

RETO COVID-19

La Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Bienestar y Formación de la Universidad La Salle CDMX, a través de la Dirección de Posgrado e Investigación, con base en el objetivo 2 “Desarrollar proyectos de I+D+i y programas de posgrado (I+D+i+P) que atiendan necesidades de alto impacto social con una visión transdisciplinaria, en el marco de las Líneas de Investigación Institucionales” y la Línea Estratégica de Desarrollo 1 “La I+D+i+P como detonador de la transformación social” del Programa Rector para la Investigación, Desarrollo e innovación social y el Posgrado (PRIDIP) de la Universidad La Salle México 2019-2025.

Convocan

A toda la comunidad de La Salle México, a participar en el Reto COVID-19 presentando propuestas de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación social o modelo de negocio; desarrollados de manera individual o colectiva, que generen un impacto sustancial y relevante en atención a las problemáticas derivadas de la contingencia internacional por el COVID-19 en las diferentes fases de la pandemia.

Objetivo

Apoyar e incentivar la generación de proyectos que conlleven a acciones o productos a corto y mediano plazo, los cuales contribuyan a contener y mitigar los efectos, en los diversos ámbitos afectados en la sociedad, derivados de la pandemia causada por el COVID-19.

Bases del Reto COVID-19

1. Participantes

1.1 Podrán participar estudiantes de preparatoria, licenciatura o posgrado; egresados, profesores; investigadores, administrativos o cualquier persona adscrita a la Universidad La Salle México. También pueden participar personas externas a la institución dentro de un grupo de trabajo, siempre y cuando el responsable técnico del proyecto sea miembro de la comunidad de la Salle México.

1.2 Los participantes podrán registrar sus propuestas de forma individual o en equipo, sin importar el número de integrantes y sin restricción de combinaciones entre los perfiles de los participantes.

2. Áreas, modalidades y fases

2.1 Los participantes deberán registrar sus propuestas, de acuerdo a los impactos finales que tendrá el proyecto, en alguna de las áreas siguientes, las cuales representan las líneas de investigación de la Universidad La Salle México:

- Salud
- Diseño y Tecnología
- Desarrollo Humano y Social
- Educación

2.2 Los participantes deberán registrar su propuesta en alguna de las siguientes modalidades, de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Proyecto de investigación**, en el cual se realicen actividades de investigación científica, orientadas a entender las problemáticas y oportunidades de desarrollo derivadas de la contingencia mundial causadas por el COVID-19.
- **Proyecto de desarrollo tecnológico**, en el cual se realicen actividades cuyas contribuciones involucren el uso sistemático del conocimiento o el entendimiento, obteniendo una investigación dirigida hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos, incluyendo el diseño, desarrollo y mejora de prototipos y nuevos procesos encaminados a atender las problemáticas y oportunidades de desarrollo para la contingencia mundial procedentes del COVID-19.
- **Proyectos de innovación social**, en el cual se realice un proceso de identificación y solución de necesidades de una comunidad usando estrategias creativas y que sean sostenibles; el objetivo de este tipo de proyectos es el de integrar a la misma comunidad de forma activa dentro de la solución de las problemáticas y oportunidades de desarrollo para la contingencia mundial procedentes del COVID-19.
- **Proyecto de modelo de negocio**, en el cual el objetivo final es proponer un modelo de negocio, en donde el plan de acción esté dirigido al desarrollo de un producto o servicio que atienda las problemáticas y oportunidades de progreso para atender la contingencia sanitaria mundial procedentes del COVID-19, priorizando el beneficio social a los fines de lucro.

2.3 Los participantes deberán especificar la fase de la contingencia que atenderá su propuesta:

- **Fase de emergencia.** Las propuestas deberán presentar resultados verificables a más tardar el 30 de noviembre del 2020. Esta fecha aplica para todas las modalidades.
- **Fase de recuperación.** Las propuestas deberán presentar resultados verificables a más tardar el 30 junio del 2021. Esta fecha aplica para todas las modalidades.

3. Necesidades prioritarias

Sin ser una lista exhaustiva, se invita a los participantes a someter propuestas que atiendan algunas de las necesidades prioritarias que actualmente enfrenta el país en relación al COVID-19, por ejemplo, aquellas anunciadas por el CONACYT:

- Desarrollo, optimización o adecuación de dispositivos médicos, tanto para pacientes como para el personal de la salud, que sirvan de apoyo inmediato para la protección de la comunidad y contención de la pandemia.
- Identificación y desarrollo de nuevos enfoques terapéuticos para la prevención y tratamiento del COVID-19.
- Diseño y desarrollo de ensayos clínicos para evaluar la seguridad y efectividad de tratamientos para las diferentes etapas de la enfermedad por COVID-19.
- Desarrollo de herramientas de diagnóstico prácticas y confiables para la detección y monitoreo de la enfermedad por COVID-19.
- Estudios sobre las dinámicas de transmisión y mecanismos de infección del virus SARS-CoV-2.
- Estudios sobre factores de riesgos que pudieran identificar poblaciones susceptibles (comorbilidades y grupos de riesgo).
- Métodos de evaluación e impacto de las medidas de contención y mitigación de la pandemia.
- Evaluación de la presencia del virus SARS-CoV-2 en matrices ambientales relevantes para la salud humana (agua, aire, suelo, alimentos o superficies en lugares públicos).
- Estudios sobre las transformaciones y nuevas prácticas sociales y culturales de adaptación a la pandemia y las nuevas situaciones derivadas de ellas.
- Estudios sobre la participación de distintos actores sociales en la solución de las eventualidades y conflictos derivados por la pandemia y sus consecuencias sociales y políticas.

- Formas de construcción simbólica de la salud y la enfermedad y las estrategias de acción comunicativa frente a la contingencia.
- Disminución de la condición de vulnerabilidad ante la pandemia de COVID-19 en grupos sociales específicos: migrantes, población desplazada, jornaleros agrícolas, indígenas y comunidades equiparables.
- Identificación y promoción de estrategias de afrontamiento y superación de la crisis, a nivel personal, social, laboral o económico.
- Contención de las diversas formas de discriminación ante el personal de salud y de las personas que resulten positivas para el COVID-19.
- Impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 en las prácticas escolares a distancia y las prácticas educativas no formales en materia de salud, alimentación e higiene personal.
- Comunicación pública de la ciencia vía remota para familias, público infantil, juvenil y grupos subrepresentados, a corto plazo para ser utilizados durante la contingencia derivada del COVID-19.

4. Características del apoyo

La Universidad La Salle México apoyará económicamente, en el marco de esta convocatoria, al menos 1 proyecto por cada modalidad definida (proyecto de investigación, desarrollo tecnológico, innovación social y modelo de negocio). El monto máximo otorgado para el desarrollo y conclusión del proyecto propuesto será de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N), de los cuales se apoyarán los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, mismos que deberán estar plenamente justificados en función de las metas a cumplir. Estos recursos se podrán solicitar a partir del 10 de agosto. También, se apoyarán iniciativas, las cuales tengan un potencial alto en los impactos y resultados propuestos, que no hayan conseguido o que no hayan pedido financiamiento, con mentoría por parte de la Dirección de Posgrado e Investigación.

5. Etapas

El Reto COVID-19 se realizará en 3 etapas, como a continuación se describe.

Etapa 1: Registro de propuestas.

5.1 El registro de las propuestas se realizará mediante la plataforma de registro (<https://www.topscience.events/reto-covid19/>) la cual estará abierta del 1 al 26 de junio.

5.2 Para participar es necesario presentar los siguientes documentos:

- Carta de consentimiento de participación firmada por todos los integrantes del grupo de trabajo.
- Descripción de la propuesta, en máximo dos cuartillas. De acuerdo a la modalidad de participación la descripción deberá contener:
 - Proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación social* – a) nombre de la propuesta; b) descripción de la problemática a atender; c) objetivo general; d) propuesta de solución; e) impactos y resultados esperados.
 - Proyecto de modelo de negocio* – a) nombre de la propuesta; b) descripción de la problemática a atender; c) objetivo general; d) propuesta de solución utilizando el modelo de negocios Canvas; e) impactos y resultados esperados.

5.3 Será responsabilidad de los autores contar con las licencias y permisos necesarios para utilizar software especializado en el desarrollo de su trabajo.

5.4 En caso de utilizar información confidencial de una institución, deberá contar con una carta de consentimiento por parte de ésta.

5.5 El Comité Organizador del Reto COVID-19 conformará un Comité Técnico de Evaluación, el cuál validará la factibilidad y pertinencia de las propuestas participantes y seleccionará las que pasarán a la segunda etapa.

5.6 El listado de las propuestas seleccionadas que pasan a la segunda etapa, así como los lineamientos de presentación de propuestas, serán publicados el 17 de julio en la página web del **Reto COVID-19**.

Etapas 2: Presentación de propuestas.

5.7 Las propuestas seleccionadas, que pasaron a la segunda etapa del Reto COVID-19, se presentarán ante el Comité Técnico de Evaluación, el cual determinará las iniciativas a las que se les otorgará apoyo económico o mentoría.

5.8 La presentación de las propuestas se realizará por videoconferencia del 27 al 30 de julio dependiendo del área registrada:

- Salud: 27 de julio.
- Educación: 28 de julio.
- Desarrollo Humano: 29 de julio.
- Diseño y Tecnología: 30 de julio.

5.9 Cada equipo dispondrá de 8 minutos para presentar virtualmente su propuesta, siguiendo los lineamientos de presentación de propuestas.

5.10 El listado de las propuestas seleccionadas para recibir apoyo económico o mentoría, así como los lineamientos de presentación de resultados, serán publicados el 5 de agosto en la página web del Reto COVID-19.

Etapas 3: Presentación de resultados.

5.11 Las propuestas que pasen a la tercera etapa del Reto COVID-19 presentarán los resultados obtenidos, de acuerdo a los lineamientos de presentación de resultados, mediante videoconferencia.

5.12 La presentación de resultados se realizará de acuerdo al programa publicado por el Comité Organizador, dependiendo de la fase que atiende la propuesta:

- Fase de emergencia: 1 de diciembre 2020.
- Fase de recuperación: 1 de julio 2021.

5.13 Se otorgará un diploma de participación a cada integrante del grupo de trabajo de todos los equipos participantes en el Reto COVID-19.

5.14 Se publicarán los resúmenes de las propuestas que fueron presentadas en la tercera fase del Reto COVID-19.